



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

En Ezcabarte, siendo las trece horas del día 5 de septiembre de 2019, en acto celebrado en la Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre nº3, tal como se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la adjudicación del contrato de obra "PAVIMENTACIÓN CON REDES DE ILUMINACIÓN, FUERZA Y TELECOMUNICACIONES DE CAMINO EN ORICAIN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINO AUXILIAR PROVISIONAL. AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE".

Asisten los siguientes miembros:

- Presidente: Don Pedro María Lezaun Esparza, Alcalde.
- Vocales: Don Ramón Chocarro Iriarte, arquitecto municipal.
- Secretario: Don Joaquin Lizarraga Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Ezcabarte.

No asiste el Miembro de la Mesa D. Javier Oficialdegui Amatriain, redactor del Proyecto y Director de Obra.

En fecha 3 de septiembre, la Mesa de contratación previa convocatoria realizada al efecto celebró la apertura de los sobre 1 y 2 relativa a documentación administrativa y criterios no cuantificables mediante fórmulas (propuesta técnica y criterios medio ambientales), constituyéndose la mesa a las 10,00 horas con la asistencia del Alcalde Sr. Lezaún, el Arquitecto Sr. Oficialdegui y actuando como Secretario, el que lo es de esta localidad Sr. Lizarraga, levantándose Acta al efecto una vez finalizado el proceso de evaluación y reflejada la misma en PLENA. Tras de lo cual se publicó anuncio de apertura del sobre nº3 en el Portal de Contratación de Navarra, para el día 5 de septiembre a las 13,00 horas.

Comprobada la documentación presentada por las mencionadas empresas en la aplicación PLENA del Gobierno de Navarra, la Mesa acordó, por unanimidad:

Admitir a trámite las proposiciones presentadas por las dos empresas citadas, a las cuales se les envió la correspondiente invitación, **ya que han presentado la documentación correctamente**, tras solventar correctamente la empresa SASOI ERAIKUNTZAK, S.L requerimiento realizado por esta mesa para acompañamiento y aclaración de la documentación presentada, lo que se realizó correctamente y dentro del plazo establecido.

La puntuación concedida por la Mesa a las propuestas presentadas en el Sobre nº2 fue la siguiente:

PAVIMENTACIÓN DE CAMINO EN ORICAIN Y COMPLEMENTARIOS

	Propuesta Técnica				Criterios Medioambientales	
	Memoria Hasta 10 puntos	Plan de Obra Hasta 15 puntos	T. Afecciones Hasta 10 puntos	Total	Total Hasta 5 puntos	Total Sobre 2
EREGI HERRI LAN ETA ZERBITZUAK, S.L.	7	13	5	25	5	30
LACUNZA HERMANOS SL	9	13	7	29	5	34
SASOI ERAIKUNTZAK	8	14	9	31	5	36

Por lo cual, la puntuación provisional (a falta de la apertura del sobre 3) obtenida por las 3 empresas concurrentes en esta fase ha sido:

- 1.-CONSTRUCCIONES HERMANOS LACUNZA, S.L..... 34
2. – SASOI ERAIKUNTZAK, S.L..... 36
- 3.- EREGI HERRI LAN ETA SERBITZUAK, S.L..... 30

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre número denominado **"DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"** y que corresponde a las siguientes empresas:

- 1.-CONSTRUCCIONES HERMANOS LACUNZA, S.L
2. – SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.
- 3.- EREGI HERRI LAN ETA SERBITZUAK, S.L

Con el siguiente Resultado:

	Oferta económica (sin IVA)	Oferta económica (con IVA)	Criterios Sociales	Ampliación de Garantía
CONSTRUCCIONES HERMANOS LACUNZA, S.L	107.265,81 40,15 puntos		0 puntos	24 meses 3,33 puntos
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	105.144,41 40,56 puntos		0 puntos	12 meses 1,67 puntos
EREGI HERRI LAN ETA SERBITZUAK, S.L	95.702,88 45 puntos		0 puntos	36 meses 5 puntos

La puntuación TOTAL obtenida tras la valoración de los sobres 2 y 3 es la siguiente:

TOTAL

1.-CONSTRUCCIONES HERMANOS LACUNZA, S.L..... 34 + 43,48 77,48
2. – SASOI ERAIKUNTZAK, S.L..... 36 + 42,23 78,23
3.- EREGI HERRI LAN ETA SERBITZUAK, S.L..... 30+ 50 80,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas tras la evaluación de las propuestas ofertadas la Mesa de Contratación Acuerda por unanimidad:

2º.- De conformidad con lo establecido en las Cláusulas 14, 15 y 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas proponer al Órgano de Contratación, el Pleno Ayuntamiento de Ezcabarte, la adjudicación del contrato de referencia a la empresa **EREGI HERRI LAN ETA SERBITZUAK, S.L**, en la cantidad de **95.702,88 Euros** (Iva excluido), por ser la que ha obtenido mayor puntuación en la valoración del Conjunto de las propuestas.

Siendo las trece y treinta minutos se dió por finalizado el acto, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

D. Pedro M. Lezaun Esparza



D. Ramón Chocarro Iriarte

D. Joaquín Lizarraga Sanz

